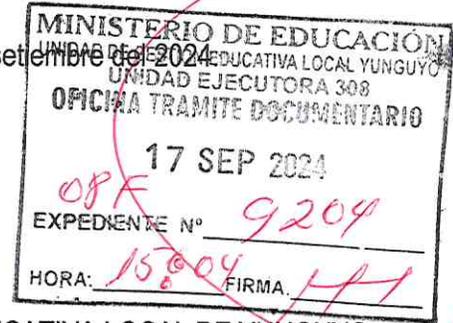


“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Sanquira, 15 de setiembre de 2024



OFICIO N° 045 – 2024 -ME-DREP-UGELY/IEP. N° 70240/S.

SEÑOR: LIC. EFRAÍN CONDORI RIVERA.

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE YUNGUYO.

LIC. GIOVANI PANDO MAMANI

JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL DEL PNAE QALI WARMA - PUNO

ASUNTO: REMITO INFORME DE LAS ACCIONES CORRECTIVAS A LAS SITUACIONES ADVERSAS DETECTADAS POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN SU VISITA A LA IEP N° 70240 DEL DISTRITO DE YUNGUYO DE LA PROVINCIA DE YUNGUYO EN FECHA 12 DE AGOSTO DE 2024.

REFERENCIA: OFICIO N° D000548-2024-MIDIS-PNAEQW/UTPUN.

Por intermedio de la presente me dirijo a Ud. para saludarlo cordialmente y a nombre de la IEP N° 70240 del Distrito de Yunguyo de la Provincia de Yunguyo, y a la vez para hacer el descargo sobre las situaciones adversas detectadas por la Contraloría General de la República en la visita inopinada realizada el día 12 de agosto del 2024, como se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES

El Órgano de Control Institucional - OCI de la Municipalidad Provincial de Yunguyo, mediante oficio n.º 000613-2024-CG/OC2970 de 1 de agosto de 2024, registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con la orden de servicio n.º 2970-2024-027, en el marco de lo previsto en la Directiva n° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría n° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias.

II. BASE LEGAL

2.1. Mediante RVM. N° 030-2024-MINEDU, aprueba la Norma Técnica denominada "Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado por el Programa

“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación.

- 2.2. Resolución Ministerial N° 587-2023- MINEDU, “Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2024”
- 2.3. Directiva n° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y sus modificatoria.

III. ANALISIS

- 3.1. Resolución Ministerial N° 587-2023- MINEDU, “Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2024” Establecer lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de las diferentes modalidades de la Educación Básica a nivel nacional durante el año 2024, que respondan a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes y al contexto en el que se desenvuelven, para fortalecer la calidad educativa y la acción descentralizada y articulada, en el marco de la política educativa del sector en el punto 5.5.2.2. **Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW)** El director de la IE o programa educativo o quien haga sus veces, debe: Garantizar el espacio de almacén para los alimentos, espacio habilitado con cocina, utensilios, menaje y espacios para el consumo de los alimentos teniendo en cuenta el control, la seguridad, la limpieza, el orden y la salubridad, los puntos de lavado o desinfección de manos para la preparación de los alimentos.
- 3.2. Mediante RVM. N° 030-2024-MINEDU, aprueba la Norma Técnica denominada “**Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica Regular y Especial**”.

“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Con la finalidad de establecer las disposiciones para la cogestión del servicio alimentario que brinda el PNAEQW en las instituciones educativas y programas educativos no escolarizados públicos de la educación básica regular y especial.

Con el objetivo de establecer las funciones y responsabilidades del CAE para contribuir con la adecuada prestación del servicio alimentario, según la modalidad de atención, brindar orientaciones para la incorporación del servicio alimentario en la gestión escolar y en los documentos de gestión de las II.EE. y PRONOEI, por último, promover la participación de la comunidad educativa en la implementación del servicio alimentario.

En Control Concurrente respecto al informe de hito de control N° 025-2024-OCI/2970-SCC, se desarrolló a la “Conformidad de la prestación del servicio alimentario por parte de los Comités de Alimentación Escolar”, y que ha sido ejecutado el 12 de agosto del 2024. En la cual se ha identificado situaciones adversas contenidas en el informe antes mencionado.

N°	Datos de IE	Fecha de visita	Deficiencias detectadas por la Comisión de Control
1	IEP 70240 Código Modular 0221176	12/08/2024	<ul style="list-style-type: none">• El almacén no es exclusivo, se encuentra en un ambiente compartido donde también se almacena sillas y mesas, planchas de calamina y pizarra.• Techo de almacén en mal estado (con fisuras); ventanas sin mallas protectoras y con presencia de polvo; piso con falta de limpieza.• Miembro del CAE no cuenta con indumentaria adecuada/completa.
			El CAE refiere que realizó la fumigación; sin embargo, no cuenta con documento que acredite dicha labor.
			El CAE cuenta con un documento de control de ingreso y salida de los alimentos (kárdex), en el almacén de la IIEE.

Para ello, se presentan las acciones correctivas y de repuesta a las situaciones adversas identificadas durante la intervención el órgano de Control Institucional – OCI de la Municipalidad Provincial de Yunguyo respecto al Informe de hito de control N° 025-2024-OCI/2970-SCC. Para lo cual, el Comité de Alimentación Escolar (CAE) implementó las siguientes acciones correctivas, los mismos que han sido verificados por la Monitora de Gestión Local, con el siguiente detalle:

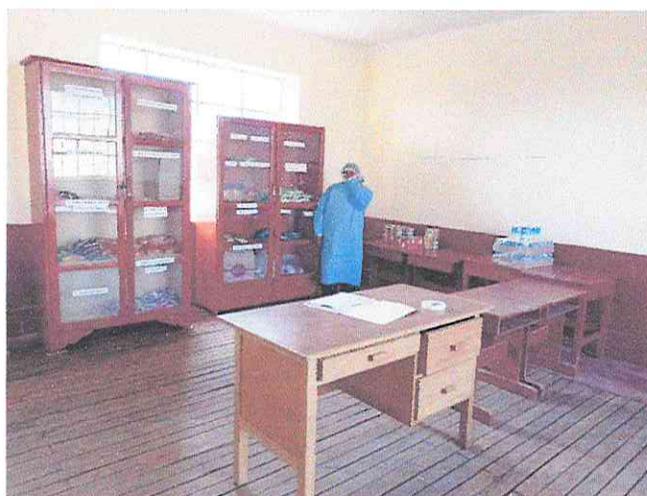
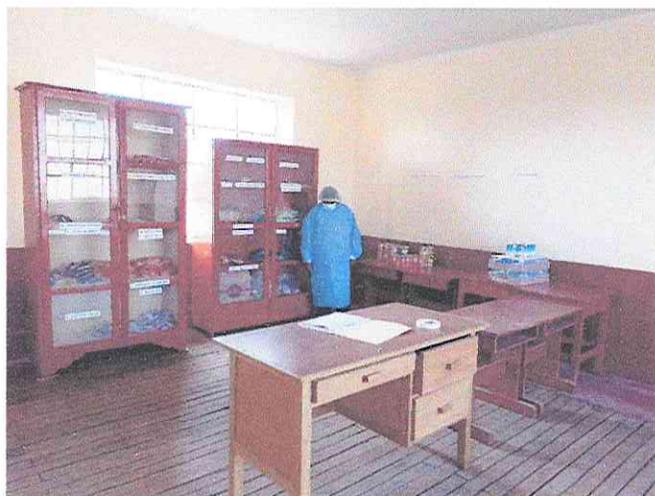
“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

1. El CAE no cuenta con infraestructura de almacén y/o cocina y/o ambiente de recepción y buenas prácticas de almacenamiento (BPAL), buenas prácticas de manipulación (BPM).

Al respecto debo mencionar lo siguiente:

- A la fecha en la IE, se tiene un almacén exclusivo para alimentos de Qali Warma debidamente rotulados, acondicionados dando cumplimiento a las normativas vigentes. De la misma manera se retiró las sillas, mesas, planchas de calamina y pizarra.
- El techo del almacén de alimentos con fisura, se realizó el mantenimiento correspondiente. también realizó la limpieza y desinfecciones de los ambientes de cocina, comedor y almacén retirando así los polvos existentes en los ambientes. Como también se gestionó las mallas protectoras para evitar el ingreso de los insectos por la ventana.
- Se implementó con indumentaria completa (mandil, gorro y mascarilla) para el encargado de almacén, por lo que actualmente utiliza la indumentaria cada vez que manipula los alimentos.

Fotografía N° 1. BPAL y BPM.



“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



2. El CAE no gestionó y/o actualizó la fumigación para el control de insectos, roedores y otras plagas en los ambientes de la IIEE en los últimos 3 meses

Al respecto del punto identificado, el director de la IE ha gestionado para la fumigación de los ambientes a la Municipalidad provincial de Yunguyo mediante el OFICIO N° 042-2024-DIEP. N° 70240/S a la fecha ya se ha cumplido con la fumigación y desinfección.

Fotografía N° 2. Documento de Fumigación del ambiente de Almacén

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO

"Ciudad Educadora - Capital del Mundo Aymara"

"Por un Yunguyo Mejor"



Gestión 2023 - 2026

"Capital del Mundo Aymara

Ciudad Educadora"

CONSTANCIA DE FUMIGACION

La Lic. Erika Flores Aduviri, Sub Gerente de Medio Ambiente, Ornato y Limpieza, deja en CONSTANCIA QUE:

Se ha realizado LA FUMIGACION por el personal de esta encargatura a La Institución Educativa Primaria N° 70240; ubicado en el Centro Poblado de Sanquira del Distrito de Yunguyo, siendo ejecutado el día 16 de Septiembre del presente año.

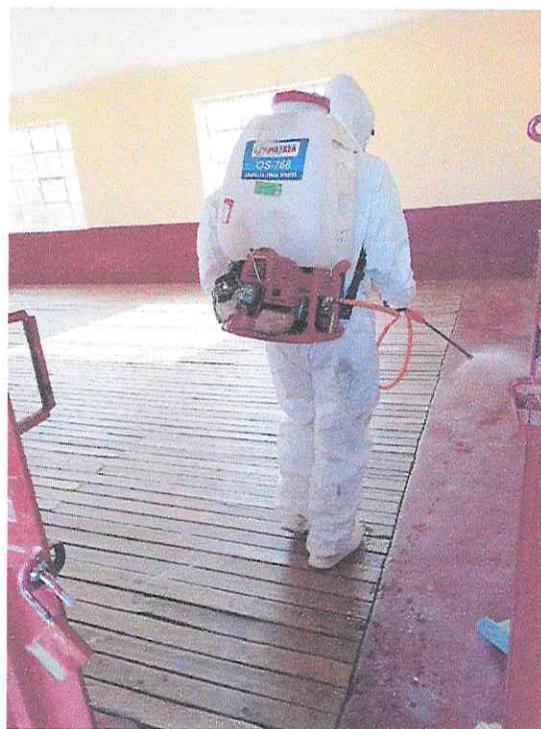
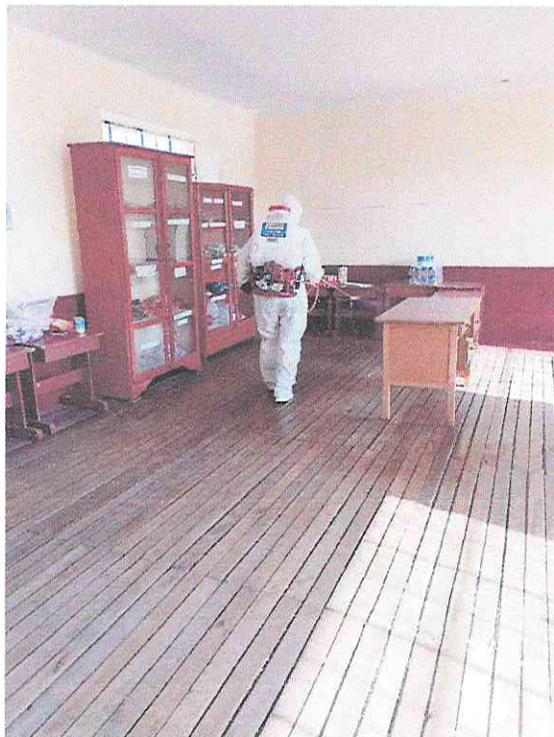
Con el objeto de brindar el establecimiento las condiciones óptimas de higiene y salubridad, y así poder prevenir cualquier enfermedad infectocontagiosa.

Se otorga la presente constancia a solicitud del interesado, para los fines que vea por conveniente.

Setiembre del 2024

 **MUNICIPALIDAD PROV. DE YUNGUYO**
CALLE DE LA LIBERTAD S/N. YUNGUYO - PERU
Erika Flores Aduviri
LIC. ERIKA FLORES ADUVIRI
SUB GERENTE

“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



3. El CAE cuenta con un documento de control de ingreso y salida de los alimentos (kárdex), en el almacén de la IIEE.

Al respecto debo mencionar que, en la IE, si contamos con un registro de ingreso y egreso de alimentos de la primera hasta la cuarta entrega que se encuentra en los archivos de la IE, el mismo que es acorde a la realidad de la Institución Educativa, y de fácil manejo para el personal a cargo del Almacén de alimentos.

También debo indicar que, después de la capacitación virtual recibida por parte de la Monitora de Gestión Local se hace uso del Kardex establecido por el programa que incluye los datos de ingreso, salida y saldos del almacén de alimentos el cual se evidencia en la siguiente imagen fotográfica.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se realizó la limpieza y desinfección de los ambientes según la normativa vigente.
- Se gestiona con un documento la fumigación de todos los ambientes de la IE, dicho documento fue cursado a la Municipalidad provincial de Yunguyo.

“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- Se hace uso del Kardex establecido por la Programa Qali Warma que incluye los datos de ingreso, salida y saldos del almacén de alimentos.
- Se recomienda a los representantes del Órgano de Control Institucional - OCI de la Dirección Regional Puno, dejar una evidencia escrita de la supervisión que ellos realizan a la prestación del servicio alimentario a la institución educativa, por lo que, considero que es importante dejar una copia de la intervención que realiza a la IE, para que tengamos en conocimiento sobre las observaciones realizadas.

Sin otro particular, le expreso los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.



Mag. Paulino Mamani Mamani
DIRECTOR